

**TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**



Informe No. 002/2005/DARNA
Agosto de 2005

CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO	2
A. Antecedentes de la Entidad Auditada	2
B. Naturaleza, Objetivo y Alcance de Auditoría	2
C. Resultados de la Auditoría	3
D. Recomendaciones	9
II. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	12
A. Origen de la Auditoría	12
B. Objetivos de la Auditoría	12
C. Alcance	12
D. Base Legal y Objetivos de la Entidad	13
a) Base Legal	13
b) Objetivos del Instituto Hondureño de Seguridad Social	13
III. COMENTARIOS DEL EXAMEN	14
A. Cumplimiento de la Legalidad	14
B. Medición de la eficiencia y economía	14
C. Evaluación del Cumplimiento de Metas y Objetivos	15
D. Cumplimiento de Recomendaciones de informes anteriores	15
E. Asuntos de importancia para la Dirección	15
F. Logros Notables del IHSS	17
IV. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	18
A. Observaciones	18
B. Conclusiones	31
C. Recomendaciones	33
V. Anexos	38
1. Anexo No. 1 Fotos de Basura	38
2. Anexo No. 2 Nota enviada a la Unidad de Desechos Sólidos de AMDC	38
3. Anexo No. 3 Fotos de los Almacenes Temporales de Depósitos de Basura	38

I. RESUMEN EJECUTIVO

A continuación se presenta un breve resumen de la investigación efectuada sobre el manejo de los residuos hospitalarios, practicada al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). El cual contempla las observaciones y recomendaciones de los hallazgos encontrados.

A. Antecedentes de la Entidad Auditada

El Instituto Hondureño de Seguridad Social fue creado el 19 de diciembre de 1957 como una institución descentralizada que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de asistencia y los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo.

B. Naturaleza, Objetivo y Alcance de Auditoria

Conforme a lo establecido en nuestro Plan Anual de Auditorías de 2005, se realizó la auditoría de gestión ambiental sobre el manejo de los residuos hospitalarios del Instituto Hondureño de Seguridad Social. Esta auditoría tuvo como objetivo determinar la eficiencia, eficacia y legalidad de la gestión ambiental realizada por el IHSS, con relación al manejo de los residuos hospitalario, las acciones operativas y administrativas enfocadas al manejo adecuado de los residuos hospitalarios peligrosos.

El alcance de la auditoría comprendió la revisión del manual de normas de saneamiento ambiental hospitalario básico, registros de medicamentos, inspecciones a las diferentes áreas del Hospital la Granja, clínicas periféricas del IHSS, en el área de Tegucigalpa y el Departamento de Cortés, visitas al crematorio, entrevistas con personal médico y de aseo de la Compañía de Limpieza Excelente (CODELEX) y la documentación de respaldo presentada

por el IHSS; por el período comprendido del 1 de enero de 2003 al 30 de mayo de 2005.

C. Resultados de la Auditoria

1. “EL ALMACÉN TEMPORAL PARA LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS, CARECEN DE PARED DIVISORIA”

En las inspecciones realizadas se verificó que en las diferentes clínicas periféricas, tanto en Tegucigalpa como en Cortés, el lugar establecido para el almacenamiento de los residuos no cuentan con una pared divisoria que sirva para separar los residuos hospitalarios peligrosos de los residuos comunes; a excepción del hospital de especialidades del Barrio la Granja.

No cumpliendo así con lo estipulado en los artículos 66 del Código de Salud y los artículos números 54, 56, 57 y 58 del Reglamento para el manejo de Residuos Sólidos y el punto numero 2.5 párrafo 2 de la Guía sobre manejo de residuos hospitalarios. (Ver Anexo No. 1 Fotografías)

2. “EL CONTENEDOR UTILIZADO COMO ALMACÉN TEMPORAL PARA LOS RESIDUOS, UBICADO EN LA PERIFÉRICA II, ES INADECUADO”

El almacenamiento de los residuos tanto hospitalarios como comunes, procedentes de la Clínica Periférica II, son almacenados en un mismo contenedor, el cual esta destapado y ubicado al aire libre; causando contaminación de los desechos comunes, por los desechos hospitalarios peligrosos, mismos que una vez mezclados deben recibir el mismo tratamiento de los desechos peligrosos, además de causar problemas de malos olores, criaderos de moscas y otros insectos; poniendo en situación de riesgo a los vecinos, pacientes y personas que laboran en

esa institución de adquirir enfermedades, debido a la proliferación de vectores.

3. **“CHATARRA ABANDONADA EN LA PARTE DE ATRÁS DE LA CLÍNICA PERIFÉRICA NÚMERO II”**

Durante la visita efectuada a la clínica periférica número II, se observó que en la parte de atrás del edificio se encuentran varios carros en mal estado.

Según el comentario del administrador de la periférica II, se ha solicitado en diferentes ocasiones el retiro de esos vehículos, pero hasta la fecha no se ha podido lograr.



4. **“DEPOSITOS DE BASURA EN LA ENTRADA DEL EDIFICIO”**

En las visitas realizadas a la Clínica Periférica de IHSS, ubicada en la ciudad de Choloma, se constató que los depósitos de basura se encuentran destapados; dando lugar a la proliferación de moscas, roedores y otro tipo de agentes patógenos, causantes de enfermedades; poniendo en riesgo de éste daño tanto a las personas que allí laboran como a los vecinos y pacientes que visitan este centro hospitalario.

5. **“PUNTOS IMPORTANTES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO PARA LA LIMPIEZA DEL IHSS Y QUE NO SE ESTÁN CUMPLIENDO ”**

De acuerdo a las visitas realizadas a las diferentes clínicas periféricas del IHSS y el Hospital de Especialidades, se encontraron una serie de deficiencias, las cuales le corresponden a la empresa CODELEX ejecutar:

- ◆ “La empresa es responsable de capacitar a su personal operativo para el adecuado y seguro manejo de desechos y en especial de los peligrosos, y del control y vigilancia de su personal asignado en el cumplimiento de su seguridad laboral”
- ◆ Brindar sujetadores de seguridad para empleados que limpian los vidrios y ventanales.
- ◆ Utilizan carritos especiales para el transporte interno de los residuos, para no causar molestias o riesgos a la población hospitalaria.
- ◆ El transporte interno y externo de la basura debe hacerse con frecuencia por lo menos dos (2) veces al día.
- ◆ Proveer el material suficiente para realizar la limpieza del hospital, lo cual no conforme a las indagaciones realizadas con el personal encargado de salas tanto en Tegucigalpa como en Cortés se manifestó que a las aseadoras no se les provee el suficiente material para ejercer sus labores, por ejemplo en algunos casos no cambian las bolsas de los basureros, únicamente vacían la basura a otra bolsa, incumpliendo el numeral 1 sobre limpieza, del manual de normas de saneamiento ambiental hospitalario básico.
- ◆ Brindar el equipo de protección a las personas que manipulan los residuos hospitalarios, especialmente a las que realizan labores de limpieza en área especiales, como sala de labor y parto, quirófano, áreas de hospitalización etc.
- ◆ Colocación de bolsas en las papeleras de todos los baños del IHSS.



- ◆ En las inspecciones realizadas se encontraron recipientes de basura repletos; no se realiza una recolección periódica de la misma especialmente de aquellas áreas que son mas concurridas.



6. “EL MANEJO DE LOS MATERIALES CORTOPUNZANTES.”

Se verificó que el material corto punzante, en la mayoría de los casos esta siendo manejado conforme se estipula en el punto 3 del manual de normas de saneamiento ambiental hospitalario básico; durante las inspecciones realizadas se encontró que únicamente algunos casos donde los recipientes plásticos en que se depositan las agujas estaban repletos y no con $\frac{3}{4}$ partes, como se estipula en el manual de normas de saneamiento ambiental hospitalario básico. Tal como se aprecia en la siguiente foto.



7. **“FALTA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA EN EL LABORATORIO DE PATOLOGIA, CAUSA INTOXICACION POR LA MANIPULACION DE REACTIVOS Y TEJIDOS UTILIZADOS PARA EL ANÁLISIS CLINICO.”**

En inspección realizada al laboratorio de patología del IHSS se observó que el personal que allí labora carece de equipo de protección necesario (mascaras de gases, overoles, guantes) para manipular reactivos (gases tóxicos) y tejidos de órganos o miembros del cuerpo humano.

8. **“SEGREGACION INADECUADA DE LOS DESECHOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS POR PARTE DEL PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA”**

Durante el transcurso de las visitas realizadas a las diferentes clínicas del IHSS se observó que existe cierto grado de deficiencia en la segregación de los desechos sólidos hospitalarios (comunes y peligrosos), por parte del personal médico y de enfermería.

9. **“SEGREGACION INADECUADA A NIVEL DE IHSS, SAN PEDRO SULA”**

Durante la visita realizada a San Pedro Sula, se verificó que no se hace la separación de los desechos de acuerdo a lo establecido en el manual de

normas de saneamiento hospitalario básico, el cual establece que los desechos hospitalarios peligrosos deben ubicarse en bolsas rojas y los desechos comunes en bolsas negras, se constató que únicamente utilizan bolsas rojas.

10. “MANTENIMIENTO EN EL ÁREA DE LAVANDERÍA, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES”

Durante la visita realizada a la lavandería del hospital de especialidades del barrio La Granja, se verificó lo siguiente:

- 10.1 En el lugar donde esta ubicada el área de lavandería no existe la suficiente ventilación.
- 10.2 Los empleados no utilizan dispositivos de seguridad, como guantes, mascarillas para manipular la ropa.
- 10.3 El disipador está en mal estado lo que hace que se aumente el calor en el área de lavandería.
- 10.4 No se le da mantenimiento constante a la maquinaria de la lavandería.

11. “LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN QUE SE ENCUENTRA EL ALMACÉN CENTRAL”

- ◆ El lugar es demasiado caliente, por lo tanto las condiciones no son las más indicadas para mantener los medicamentos a las temperaturas apropiadas ocasionando el deterioro de estos, perdidas económicas al IHSS. y posibles daños a al salud de las personas consumidoras de estas medicinas.
Estas condiciones adversas también afectan en cierta forma al personal que allí labora, específicamente a los que se desempeñan en la parte interior del almacén
- ◆ Los extintores ubicados en las diferentes áreas del almacén se encuentran vencidos, lo cual es un factor de riesgo en cualquier emergencia que se pueda suscitar

- ◆ Se observó que el almacén no cuenta con un sistema de generación de energía para casos de emergencia, las que al producirse ocasionaría grandes daños a medicamentos almacenados a temperaturas máximas de 8°C.

D. Recomendaciones

Al Director Ejecutivo se le recomienda:

1. Estandarizar los sitios de los almacenes temporales de residuos, colocando la pared divisoria entre los residuos peligrosos y los comunes, evitando así la contaminación del resto de las basuras por residuos hospitalarios. Otra alternativa a tomar es colocar barriles plásticos con tapadera, donde se ubiquen separadamente los residuos, conforme al color de cada bolsa.
2. Instruir a su personal encargado de capacitación, capacitar al personal médico y de enfermería sobre la segregación de los residuos hospitalarios, de acuerdo a cada tipo (desechos comunes, desechos hospitalarios), se debe hacer hincapié sobre la importancia de la segregación de los mismos, para la salud de quienes los manipulan, como de las personas que los recogen.
3. Girar instrucciones a quien corresponda para elaborar y colocar rótulos con dibujos a colores sobre el tipo de residuos que deben ir en las bolsas negras y cuales deben depositarse en las bolsas rojas. (ver ejemplos establecidos en el manual de normas de saneamiento ambiental hospitalario básico).
4. Realizar las gestiones pertinentes ante la Contaduría General de la República para realizar los descargos y eliminar la chatarra que se encuentra ubicada en la clínica periférica No. II del IHSS de la ciudad de Comayagüela.
5. Instruir a la persona encargada de la periférica de Choloma para que las labores de limpieza del edificio se realicen 2 veces al día. Colocar basureros en lugares estratégicos, para que los pacientes depositen la basura, evitando

así que el lugar este sucio; y tapar los barriles donde depositan la basura, para evitar la proliferación de vectores.

6. Proveer y exigir el uso de equipo de protección necesario al personal que manipula reactivos y otros químicos en los laboratorios, la compra de éste equipo debe hacerse conforme a las especificaciones brindadas por los usuarios. Evitando así la contaminación de la persona que utiliza los reactivos como la contaminación de los tejidos por las bacterias y gérmenes que portamos los seres humanos.
7. Mejorar las instalaciones físicas de la lavandería para propiciar condiciones adecuadas como ventilación e iluminación al personal que ahí labora.
8. Realizar una programación para brindar un mantenimiento constante de la maquinaria que se opera en la lavandería para asegurar su correcto funcionamiento; tanto a las maquinas lavadoras, secadoras y planchas.
9. Colocar un sistema de aire acondicionado para aclimatar el área del almacén, brindando así mejores condiciones para el almacenamiento de los medicamentos, evitando así que estos pierdan sus propiedades y la disminución de la calidad.
10. Establecer un programa para un sistema de protección de incendios en el cual se contemplen las actividades de chequeo continuo de las fechas de caducidad de los extintores, y actualizarlos cada vez que se vencen.
11. Crear un sistema de emergencia para prevenir daños a medicamentos almacenados en refrigeración, cuando se produzcan cortes en el fluido eléctrico.

12. Exigir al personal encargado del almacenamiento de alimentos una adecuada segregación de estos, con el fin de evitar de la contaminación de bacterias y otros gérmenes que contienen las frutas a otros alimentos procesador como el queso, gelatinas y carnes.

13. Instar a CODELEX para que evite la rotación continua entre áreas de los hospitales de las aseadoras, especialmente las que están asignadas en áreas de especialidad, donde la labor que se realiza es más delicada y de mayor riesgo, debido a esta práctica las enfermeras que ahí laboran se han visto obligadas a entrenarlas.

14. Exigir a CODELEX que coloquen bolsas de basura en las papeleras de los baños y el color de las mismas dependerá del lugar en que se encuentren ubicados, en los baños, por ejemplo en salas de aislamiento se deben colocar bolsas rojas.

15. Exigir a la empresa CODELEX, la capacitación de su personal sobre el manejo y segregación de los residuos que se generan en el hospital y clínicas del IHSS; tal como está establecido en el contrato de servicios.

16. Requerir al personal encargado de supervisar a las aseadoras para que se realice el cambio constante de las bolsas de basura de aquellas áreas que la generación de desechos es mayor.

Dr. Erasmo Montalván
Jefe de Departamento de Auditoria
Sector Recursos Naturales y Ambiente/TSC

Lic. René Raudales
Director de Auditorías
Tribunal Superior de Cuentas

II. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. Origen de la Auditoría

La auditoría se ejecutó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo número 222 reformado, Decreto 10-2002-E de la Constitución de la República, artículos 3, 5, 42 numeral 3, 43, 44, 45 numeral 6, y 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

B. Objetivos de la Auditoría

El propósito de la auditoría fue determinar la eficiencia, eficacia y legalidad de la gestión ambiental sobre el manejo de los residuos hospitalarios, realizada por el Instituto Hondureño de Seguridad Social, con relación al cumplimiento de la normativa ambiental sobre el manejo de residuos peligrosos y las acciones tomadas para el manejo de los mismos.

C. Alcance

El alcance de la auditoría comprendió la revisión del manual de normas de saneamiento ambiental hospitalario básico, registros de medicamentos, inspecciones a las diferentes áreas del Hospital la Granja, clínicas periféricas del IHSS en el área de Tegucigalpa y San Pedro Sula, Villa Nueva, Choloma y Puerto Cortés, visitas al crematorio, entrevistas con personal de aseo de la Compañía de Limpieza Excelente (CODELEX), verificación del contrato y su cumplimiento y la documentación de respaldo presentada por el IHSS; por el período comprendido del 1 de enero de 2003 al 30 de mayo de 2005.

Como parte de la evaluación se analizó el contrato suscrito entre CODELEX y el IHSS a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre la limpieza del hospital y las clínicas periféricas del IHSS, se realizaron entrevistas para verificar procesos y cumplimiento de metas y objetivos.

D. Base Legal y Objetivos de la Entidad

a) Base Legal

- Ley del Seguro Social Decreto No. 140 (1959).
- Reglamento de la Ley del Seguro Social, acuerdo No. 193 acuerdo 101-JD-71
- Reglamento Interno de Trabajo del IHSS.
- Ley General del Ambiente, Decreto No. 224-93
- Reglamento General de la Ley del Ambiente, acuerdo No. 109-93
- Reglamento para el Manejo de Residuos Sólidos, acuerdo No. 378-2001
- Manual de mejores practicas (Manual de capacitación para el manejo de los residuos hospitalarios peligrosos, Manual de Normas de Saneamiento Básico Hospitalario)

b) Objetivos del Instituto Hondureño de Seguridad Social

1. Proteger al trabajador y a sus beneficiarios contra los riesgos que reducen o suprimen sus actividades profesionales que rebajan su nivel de vida o que imponen cargas suplementarias.

3. Orientar, dirigir, prestar y administrar los servicios de seguridad a la población trabajadora de Honduras.

III. COMENTARIOS DEL EXAMEN

A. *Cumplimiento de la Legalidad*

Las actividades que realiza el IHSS están enfocadas a brindar un mejor servicio en materia de salud y seguridad social al derechohabiente. Desde su creación, el instituto ha estado ampliando su cobertura no solo geográficamente, sino también en cuanto a los servicios que brinda e incremento de la población a atender.

El instituto Hondureño de Seguridad Social en conjunto con la Secretaría de Salud están implementando una reforma al sector salud, en el cual se contempla la provisión de asistencia para fortalecer la capacidad de los servicios de salud de la Secretaría, mejorar los mecanismos para la administrar los recursos, apoyar los esfuerzos para modernizar la organización y administración del IHSS y financiar sub-proyectos tendentes a implementar mecanismos que aseguren el mejoramiento de la calidad y la prestación de servicios a la población¹

B. *Medición de la eficiencia y economía*

1. La medición de la eficiencia y la economía esta ligada a los resultados obtenidos por el instituto y de acuerdo a los documentos revisados y a las visitas realizadas a los diferentes centros hospitalarios y clínicas del Instituto Hondureño del Seguro Social, se pudo constatar que se está cumpliendo con las metas propuestas y las actividades programadas. Se ha logrado observar los cambios dentro de la institución y se puede captar la visión que se tiene de la institución y hacia lo que se quiere lograr, ofreciendo una mejor atención a los pacientes, ofreciéndoles mayor comodidad y abasteciendo a cada una

¹ Tomado de la revista *Una Visión a Futuros*, elaborado por IHSS

de las clínicas con equipo médico moderno y creando nuevas clínicas periféricas para que los afiliados se sientan mas cómodos y mejor atendidos.

C. *Evaluación del Cumplimiento de Metas y Objetivos*

El Instituto Hondureño de Seguridad Social cuenta con un documento, donde tiene establecidas sus metas a corto, mediano y largo plazo, el cual permite tener una misión clara y una visión a futuro de lo que se quiere lograr con la institución para beneficio de cada uno de sus actores tanto internos como externos.

D. *Cumplimiento de Recomendaciones de informes anteriores*

Por ser la primera vez que se aplica una auditoría de gestión ambiental sobre el manejo de los residuos sólidos hospitalarios al IHSS, no se cuenta con recomendaciones previas para efectuar el seguimiento respectivo.

E. *Asuntos de importancia para la Dirección*

Puntos importantes que debe tomar en cuenta la Dirección:

1. Buscar un mecanismo de protección para la maquina incineradora de residuos, ubicada en el Hospital del IHSS de la ciudad de San Pedro Sula, la cual se está deteriorando porque está a la intemperie y no está lo suficientemente tapada para protegerla y los tornillos se están oxidando. El daño de la misma le causa perdidas al IHSS, considerando el alto costo de la misma.



2. Falta de capacitación y concientización al personal médico y de enfermería sobre la segregación de los desechos hospitalarios y comunes.
3. Al retirar los desechos del laboratorio nuevo ubicado en el segundo piso de la periférica I, se debe hacerlo debidamente protegidos, para salvaguardar a los pacientes que se encuentran en la sala de espera.
4. No existen extintores en el caso de la periférica II y III, además que el local es muy pequeño y confinado. Evitando así cualquier desastre que se pueda generar a causa de un incendio, además de las pérdidas de bienes y vidas humanas.
5. Las condiciones ambientales del Almacén central nos son las adecuadas, ya que este no cuenta con la suficiente iluminación y ventilación, además que la temperatura del mismo es muy alta, el calor puede causar daños a los medicamentos, con consecuencias para los pacientes por la falta de medicamentos como para la misma institución por las pérdidas que se pueden generar, además de las condiciones laborales de los empleados no son las mas indicadas.
6. Falta de equipo de protección al personal que trabaja en el laboratorio de patología manipulando sustancias reactivas, volátiles y tejidos orgánicos.

7. La clínica ubicada en Choloma, Cortés carecen de basureros y por ende hay basura tirada en el piso.



9. El lavado de las camillas del área de emergencias, sala de operaciones, labor y parto debe ser constante y las actividades de de construcción del Hospital del IHSS de San Pedro Sula, no debe ser una excusa para no hacerlo, considerando el problema que se genera por la transmisión de gérmenes, bacterias virus y otros agentes patógenos que pueden contagiar a otros pacientes. Considerando que solo la limpieza como se esta haciendo actualmente no es lo mas recomendable.
10. Retiro de la chatarra (vehículos viejos) que se encuentra en la clínica periférica número II.

F. Logros Notables del IHSS

- Construcción simultanea de 4 clínicas periféricas en la zona norte del país.
- Ampliación de la infraestructura de la periférica I, periférica III, Hospital de Especialidades de Tegucigalpa y clínicas periféricas y hospital de San Pedro Sula.
- Compra de equipo medico quirúrgico para equipar las clínicas en construcción.

- Compra de dos máquinas incineradoras para el manejo de los desechos hospitalarios;
- Cambios de la imagen del IHSS.
- Mejora y equipamiento del área de rehabilitación y terapia del IHSS.
- Acondicionamiento de la clínica para el adulto mayor.

IV. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

A. Observaciones

1. **“DEPOSITO DE BASURA CLANDESTINO A LA PAR DEL I.H.S.S., CAUSA PROLIFERACION DE VECTORES Y AGENTES PATÓGENOS”**

El día martes 26 de Julio de 2005 a las 9 de la mañana al hacer un recorrido por las inmediaciones del IHSS, ubicado en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, se observó un botadero de basura (desechos de construcción, domésticos, empaques de medicamentos, bolsas plásticas, cartones, teclados de computadoras, latas de pintura, trapos viejos etc.) a orillas del río Choluteca en la parte de atrás de éste edificio.

Conforme a lo estipulado en los artículos 110, inciso ñ, del Reglamento de la Ley General del Ambiente, el cual establece que una de las infracciones leves es “arrojar basuras por parte de las personas naturales, en las calles, solares, áreas verdes, edificios públicos, ríos, derechos de vía, carreteras y otros lugares prohibidos”; Artículo 66 de la Ley General del Ambiente y artículos 63, 68 del reglamento para el manejo de residuos sólidos, los cuales prohíben la disposición de

basuras a cielo abierto en vías o áreas publicas, lotes baldíos y en cuerpos de agua.

Debido a la supervisión inadecuada por parte de las autoridades competentes; descuido o falta de interés por parte del servicio de recolección municipal. Dando como resultado contaminación de las aguas de dicho río afectando así la población que hace uso del caudal de este afluente; contaminación del suelo y del aire provocando proliferación de enfermedades debido a la basura acumulada dando como resultado daños a la salud de la población en especial a los empleados y pacientes de este hospital. (Ver anexo No. 2)

Comentarios del auditado

Enlace ambiental: Se hacen limpiezas periódicas, cada mes o cada 45 días.

Director ejecutivo: es un problema que siempre hemos tenido, es parte de la cultura de nuestra gente pero es un tanto difícil, porque el personal de la municipalidad no le da la importancia necesaria.

Comentario de la Comisión TSC

El problema de basureros clandestinos son una amenaza para la salud de los seres humanos ya que éstos son hospederos de cualquier tipo de vector como insectos, ratas, perros y hasta ganado y la amenaza es mayor cuando se encuentra cercano a un centro de salud u Hospital y a una fuente de agua, por la contaminación del suelo, de las fuentes de agua subterráneas y superficiales.

2. “EL ALMACÉN TEMPORAL PARA LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS, CARECEN DE PARED DIVISORIA”

En las inspecciones realizadas se verificó que en las diferentes clínicas periféricas, tanto en Tegucigalpa como en Cortés, el lugar establecido para el almacenamiento de los residuos no cuentan con una pared divisoria que sirva para separar los residuos hospitalarios peligrosos de los residuos comunes; a excepción del hospital de especialidades del Barrio la Granja.

No cumpliendo así con lo estipulado en los artículos 66 del Código de Salud y los artículos números 54, 56, 57 y 58 del Reglamento para el manejo de Residuos Sólidos y el punto numero 2.5 párrafo 2 de la Guía sobre manejo de residuos hospitalarios. (Ver Anexo No. 1 Fotografías)

3. “EL CONTENEDOR UTILIZADO COMO ALMACÉN TEMPORAL PARA LOS RESIDUOS, UBICADO EN LA PERIFÉRICA II, ES INADECUADO”

El almacenamiento de los residuos tanto hospitalarios como comunes, procedentes de la Clínica Periférica II, son almacenados en un mismo contenedor, el cual esta destapado y ubicado al aire libre; causando contaminación de los desechos comunes, por los desechos hospitalarios peligrosos, mismos que una vez mezclados deben recibir el mismo tratamiento de los desechos peligrosos, además de causar problemas de malos olores, criaderos de moscas y otros insectos; poniendo en situación de riesgo a los vecinos, pacientes y personas que laboran en esa institución de adquirir enfermedades, debido a la proliferación de vectores.



Comentario del auditado

Enlace Ambiental: es necesario construir una caseta de almacenamiento temporal, así como existen en las otras periféricas.

Comentarios de la Comisión

Es importante que los residuos peligrosos estén separados de los residuos comunes y deben estar tapados, para evitar la proliferación de enfermedades.

4. “CHATARRA ABANDONADA EN LA PARTE DE ATRÁS DE LA CLÍNICA PERIFÉRICA NÚMERO II”

Durante la visita efectuada a la clínica periférica número II, se observó que en la parte de atrás del edificio se encuentran varios carros en mal estado.

Según el comentario del administrador de la periférica II, se ha solicitado en diferentes ocasiones el retiro de esos vehículos, pero hasta la fecha no se ha podido lograr.



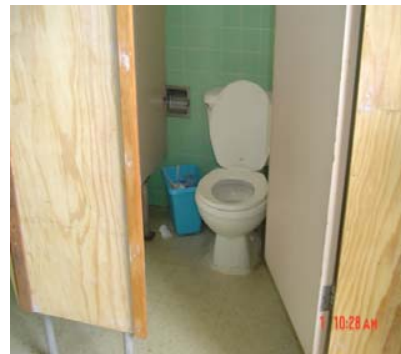
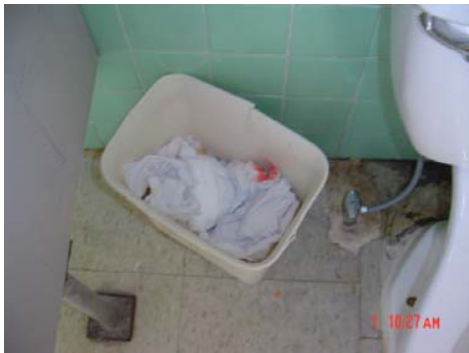
5. “PUNTOS IMPORTANTES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO PARA LA LIMPIEZA DEL IHSS Y QUE NO SE ESTÁN CUMPLIENDO ”

De acuerdo a las visitas realizadas a las diferentes clínicas periféricas del IHSS y el Hospital de Especialidades, se encontraron una serie de deficiencias, las cuales le corresponden a la empresa CODELEX ejecutar:

- ◆ “La empresa es responsable de capacitar a su personal operativo para el adecuado y seguro manejo de desechos y en especial de los peligrosos, y del control y vigilancia de su personal asignado en el cumplimiento de su seguridad laboral”
- ◆ Brindar sujetadores de seguridad para empleados que limpian los vidrios y ventanales.
- ◆ Utilizan carritos especiales para el transporte interno de los residuos, para no causar molestias o riesgos a la población hospitalaria.
- ◆ El transporte interno y externo de la basura debe hacerse con frecuencia por lo menos dos (2) veces al día.
- ◆ Proveer el material suficiente para realizar la limpieza del hospital, lo cual no conforme a las indagaciones realizadas con el personal encargado de salas tanto en Tegucigalpa como en Cortés se manifestó que a las aseadoras no se les provee el suficiente material para ejercer sus labores, por ejemplo en algunos casos no cambian las bolsas de los basureros, únicamente vacían la basura a otra bolsa, incumpliendo el

numeral 1 sobre limpieza, del manual de normas de saneamiento ambiental hospitalario básico.

- ◆ Brindar el equipo de protección a las personas que manipulan los residuos hospitalarios, especialmente a las que realizan labores de limpieza en área especiales, como sala de labor y parto, quirófano, áreas de hospitalización etc.
- ◆ Colocación de bolsas en las papeleras de todos los baños del IHSS.



- ◆ En las inspecciones realizadas se encontraron recipientes de basura repletos; no se realiza una recolección periódica de la misma especialmente de aquellas áreas que son mas concurridas.



Comentarios del Auditado

Director Ejecutivo: este es un contrato subrogado, como hallazgo de la auditoría de realizada por el Tribunal Superior de Cuentas, se debe hacer una nota recordándole a la empresa, el cumplimiento de lo establecido en el contrato.

Comentario de la Comisión TSC

Es importante que se lleven los controles necesarios para que se cumpla con lo establecido en el contrato de la empresa CODELEX, se debe hacer supervisiones, para verificar el cumplimiento del contrato.

6. “DEPOSITOS DE BASURA EN LA ENTRADA DEL EDIFICIO”

En las visitas realizadas a la Clínica Periférica de IHSS, ubicada en la ciudad de Choloma, se constató que los depósitos de basura se encuentran destapados; dando lugar a la proliferación de moscas, roedores y otro tipo de agentes patógenos, causantes de enfermedades; poniendo en riesgo de éste daño tanto a las personas que allí laboran como a los vecinos y pacientes que visitan este centro hospitalario.





Comentarios del auditado

Director Ejecutivo: en este momento se esta construyendo la clínica periférica de la ciudad de Choloma, y el local que se ha alquilado es pequeño, por lo tanto la instalación es temporal, una de las medidas a tomar es taparlos para que la basura no esté expuesta al aire libre.

Comentario Comisión TSC

Los depósitos de basura ubicados en la entrada de la clínica periférica de Choloma presentan problemas de salud y ambiente debido a que se encuentran destapados sirviendo de hospederos para vectores, como moscas, mosquitos roedores y otro tipo vectores que sirven para proliferar enfermedades al ser humano y provocando malos olores por la descomposición de la basura.

7. “EL MANEJO DE LOS MATERIALES CORTOPUNZANTES.”

Se verificó que el material corto punzante, en la mayoría de los casos esta siendo manejado conforme se estipula en el punto 3 del manual de normas de saneamiento ambiental hospitalario básico, durante las inspecciones realizadas se encontró algunos casos donde los recipientes plásticos donde se depositan las agujas estaban repletos y no con $\frac{3}{4}$ partes, como se estipula en el manual de normas de saneamiento ambiental hospitalario básico.



Comentarios del auditado

Director Ejecutivo: es necesario enviar notas para recordar al personal sobre este asunto.

Comentario Comisión TSC

La segregación de los residuos hospitalarios peligrosos es importante para evitar daños al ambiente y la salud de las personas que los manipulan. El IHSS debe establecer un mecanismo de obligatorio cumplimiento la segregación de los residuos en las diferentes salas de esa institución conforme a las normas establecidas por el IHSS para el manejo de desechos corto punzantes.

8. **“FALTA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN EL LABORATORIO DE PATOLOGIA, CAUSA INTOXICACION POR LA MANIPULACION DE REACTIVOS Y TEJIDOS UTILIZADOS PARA LOS ANÁLISIS CLINICOS.”**

En inspección realizada al laboratorio de patología del IHSS se observó que el personal que allí labora carece del equipo de protección necesario (mascaras de gases, guantes) para manipular reactivos (gases tóxicos) y tejidos de órganos o miembros del cuerpo humano.

Comentarios del Auditado

Sub-directora: si tienen el equipo porque se les ha comprado, conforme a las especificaciones establecidas por ellos mismos el problema es que no lo utilizan.

Director Ejecutivo: se enviará una nota al jefe del laboratorio, para que se obligue al personal para que haga uso del equipo de protección.

Comentario de la Comisión TSC

El uso de los dispositivos de seguridad es necesario, para la protección de las personas que están expuestas a sustancias peligrosas y dañinas a la salud; en algunas ocasiones hay que obligar a los empleados a que los utilicen, y hacerles entender la importancia de su uso.

9. “SEGREGACION INADECUADA DE LOS DESECHOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS POR PARTE DEL PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA”

Durante el transcurso de las visitas realizadas a las diferentes clínicas del IHSS se observó que existe cierto grado de deficiencia en la segregación de los desechos sólidos hospitalarios (comunes y peligrosos), por parte del personal médico y de enfermería.

Comentarios del auditado

Director Ejecutivo: Como un hallazgo de la auditoría realizada por el Tribunal Superior de Cuentas, se le enviará una nota al personal médico y de enfermería para que hagan la segregación.

Comentario de la Comisión del TSC

Es importante sensibilizar a los médicos, sobre la importancia de realizar la segregación de los residuos, tanto los peligrosos como los comunes, y

con mucho mas razón ahora que el IHSS ha adquirido las maquinas incineradoras para tratar sus residuos hospitalarios.

10.- “SEGREGACION INADECUADA A NIVEL DE IHSS, SAN PEDRO SULA”

Durante la visita realizada a San Pedro Sula, se verificó que no se hace la separación de los desechos de acuerdo a lo establecido en el manual de normas de saneamiento hospitalario básico, el cual establece que los desechos hospitalarios peligrosos deben ubicarse en bolsas rojas y los comunes deben depositarse en bolsas negras, se constató que únicamente utilizan bolsas rojas.



11. “MANTENIMIENTO EN EL ÁREA DE LAVANDERÍA, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES”

Durante la visita realizada a la lavandería del hospital de especialidades del barrio La Granja, se verificó lo siguiente:

- En el lugar donde esta ubicada el área de lavandería no existe la suficiente ventilación.
- Los empleados no utilizan dispositivos de seguridad, como guantes, mascarillas para manipular la ropa. Lo que trae como consecuencia contaminación a la ropa si el personal que labora esta enfermo además que las enfermedades que puede causar a los empleados de la lavandería por la pelusa que genera la ropa.
- El disipador está en mal estado lo que hace que se aumente el calor en el área de lavandería.
- No se le da mantenimiento constante a la maquinaria de la lavandería.



Disipador de calor en mal estado

Lavandería de San Pedro Sula

- ◆ No existen extintores

12. “LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN QUE SE ENCUENTRA EL ALMACÉN CENTRAL”

- ◆ El lugar es demasiado caliente, por lo tanto las condiciones no son las más indicadas para mantener los medicamentos a las temperaturas apropiadas ocasionando el deterioro de estos, perdidas económicas al IHSS. y posibles daños a al salud de las personas consumidoras de estas medicinas.

Estas condiciones adversas también afectan en cierta forma al personal que allí labora, específicamente a los que se desempeñan en la parte interior del almacén

- ◆ Los extintores ubicados en las diferentes áreas del almacén se encuentran vencidos, lo cual es un factor de riesgo en cualquier emergencia que se pueda suscitar
- ◆ Se observó que el almacén no cuenta con un sistema de generación de energía para casos de emergencia, las que al producirse ocasionaría grandes daños a medicamentos almacenados a temperaturas máximas de 8°C.

13. “CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS EN EL ÁREA DE COCINA”

Durante la visita realizada al área de cocina del Hospital de especialidades del barrio La Granja se encontró lo siguiente:

- ◆ En los anaqueles para almacenar los productos alimenticios no existe una distribución y divisiones adecuadas de los mismos, encontrándose productos como lácteos, carnes y verduras en anaqueles muy cercanos y sin ninguna división.



Carne

Productos lácteos Vegetales

Siendo esto un problema debido a que hay un intercambio de organismos característicos de un producto, a otro, tal es el caso de la leche que al estar cerca de la carne tiende a presentar un olor a este producto.

En el momento de la visita se pudo observar que la carne que estaba sobre uno de los anaqueles no se encontraba totalmente en la bolsa.



B. Conclusiones

1. Tegucigalpa es una ciudad con muchos problemas ambientales entre ellos el manejo de sus residuos tanto sólidos como líquidos, los cuales son depositados sin ningún tratamiento en los ríos que la atraviesan. Los basureros clandestinos ubicados cerca o en los ríos producen contaminación de las aguas superficiales y las aguas subterráneas, además de producir malos olores, enfermedades, proliferación de vectores transmisores de enfermedades epidémicas. **(Observación No. 1)**

2. Los lugares o espacios establecidos por el Instituto Hondureño de Seguridad Social para el almacenamiento temporal de los residuos, no están acondicionados de forma tal que estén separados los residuos hospitalarios de los comunes. Evitando así una contaminación de los desechos comunes al estar mezclados con los peligrosos (**observación 2, 3**).
3. En la visita realizada a la Clínica Periférica No. 2 se observó que en la parte de atrás del edificio se encuentran varios carros en mal estado y otro tipo de desperdicios; los que sirven como hospederos, para insectos como zancudos, moscas y roedores y otro tipo de animales que se puedan albergar, transmisores de enfermedades (**observación 4**).
4. En la investigación realizada por este ente Contralor sobre la gestión de los residuos hospitalarios y considerando que la eficiencia y eficacia con que realiza la empresa CODELEX su trabajo para los cuales fueron contratados como son labores de limpieza, colocación de bolsas de basura y limpieza en general de las clínicas y hospitales del IHSS, se constató ciertas deficiencias en el cumplimiento del contrato. (**Observaciones No. 5**).
5. Durante la visita realizada a Clínica Periférica de Choloma se pudo observar que los depósitos de basura se encuentran destapados y en la entrada frontal del edificio, produciendo mal olor albergando moscas y otros insectos; por lo tanto no es el lugar indicado para estos recipientes, y cerca de de un Centro Médico (**observación No. 6**).
6. La segregación de los residuos hospitalarios no se realiza conforme a lo establecido en el manual de saneamiento Ambiental hospitalario básico e igual forma el cumplimiento con el estándar del límite de residuos en cada recipiente. (**Observaciones 5, 9, 10**).

7. La protección del personal que labora en la institución debe ser una de las prioridades de la institución, especialmente al personal que labora en áreas de alto riesgo, y que están expuestas los médicos y enfermeras. Se verificó que el personal de laboratorio patológico manipula los reactivos sin hacer uso de dispositivos de seguridad, al igual que el uso de mascarillas para el personal que labora en el área de lavandería **(Observaciones No. 7, 8 y 11)**

8. Las condiciones del almacén de medicamentos y otros suministros del IHSS carece de ventilación suficiente, además de ser un lugar caliente, situación incomoda a cualquier persona. **(Observación No. 12).**

9. Es importante que en el almacenamiento de los alimentos se realice de una forma adecuada y ordenada de acuerdo a las características físicas de los productos por ejemplo las carnes, vegetales, productos lácteos, jugos y otro tipo de alimentos ya preparados, pero que necesitan de bajas temperaturas; no es recomendable almacenar cerca de las carnes los vegetales, porque las carnes se contaminan fácilmente, o vegetales que están mas expuestos a intemperie cerca de los lácteos, es importante recordar que alimentos que se preparan son para personas delicadas de salud y por ende deben ser los mas higiénicos que se puedan ofrecer.**(observación No. 13).**

C. Recomendaciones

Conclusión 1

Al Director Ejecutivo se le recomienda:

1. Tomar las acciones correspondientes para mantener limpia la parte de atrás del edificio de la clínica periférica No. 1, realizando actividades de limpieza periódicamente, colocando rótulos prohibiendo el depósito de basura en el lugar. (Ver Anexo No. 3)

Conclusión 2

1. Estandarizar los sitios de los almacenes temporales de residuos, colocando la pared divisoria entre los residuos peligrosos y los comunes, evitando así la contaminación del resto de las basuras por residuos hospitalarios. Otra alternativa a tomar es colocar barriles plásticos con tapadera, en donde se ubiquen separadamente los residuos, conforme al color de cada bolsa.
2. Instruir a su personal encargado de capacitación, capacitar al personal médico y de enfermería, sobre la segregación de los residuos hospitalarios, de acuerdo a cada tipo (desechos comunes, y hospitalarios), se debe hacer hincapié sobre la importancia de la segregación de los mismos para la protección de la salud de quienes los manipulan como de las personas que los recogen.
3. Girar instrucciones a quien corresponda elaborar y colocar rótulos con dibujos a colores sobre el tipo de residuos que deben ir en las bolsas negras y cuales en las bolsas rojas. (ver ejemplos establecidos en el manual de normas de saneamiento ambiental hospitalario básico).

Conclusión 3

Al Director Ejecutivo:

1. Realizar las gestiones pertinentes ante la Contaduría General de la República para realizar los descargos y eliminar la chatarra que se encuentra ubicada en la clínica Periférica No. II del IHSS de la ciudad de Comayagüela.

Conclusión 4

Al Director Ejecutivo

1. Exigir a CODELEX el cumplimiento del Contrato establecido con el IHSS, en cuanto a:
 - ◆ Capacitación de su personal sobre el manejo y segregación de los residuos que se generan en el hospital y clínicas del IHSS.
 - ◆ Colocación de bolsas de basura en todas las papeleras de los baños y el color dependerá del lugar donde estén ubicados éstos.
 - ◆ Rotación continua de las aseadoras entre las áreas de los hospitales, especialmente las que están asignadas en áreas de especialidad, donde la labor que se realiza es delicadas y de mayor riesgo, debido a esta práctica las enfermeras de esas áreas se han visto obligadas a entrenarlas.
 - ◆ Proveer sujetadores o arneses a los empleados encargados de limpiar vidrios y ventanas.
 - ◆ Suministrar carritos o basureros con tapadera para transportar la basura a los almacenes temporales.
 - ◆ Retiro de la basura de las salas y clínicas dos veces diarias y si el caso lo amerita en cuanto los recipientes estén llenos.
 - ◆ Proveer los suficientes materiales de limpieza a las aseadoras, conforme a las requisiciones y necesidades establecidas por el IHSS.
 - ◆ Brindar equipo de protección a las aseadoras como guantes, mascarillas, overoles.
 - ◆ La supervisión constante de parte de la empresa CODELEX.
2. A la Administración del IHSS, realizar un análisis acerca si los materiales que la empresa esta brindando a las aseadoras es el suficiente de acuerdo a la demanda de cada una de las clínicas y hospitales; tal como lo establece el contrato “la cantidad y lista de materiales se ampliará de acuerdo a las necesidades y requerimiento del IHSS”.

Conclusión 5

Al Director Ejecutivo y a la Gerente de IHSS de Choloma

1. Instruir a la persona encargada de la periférica de Choloma para que las labores de limpieza del edificio, se realicen 2 veces al día.
2. Colocar basureros en lugares estratégicos, para que los pacientes depositen la basura, evitando así que el lugar este sucio; y tapar barriles donde se deposita la basura deben estar tapados, considerando que el local donde depositan la basura, para evitar la proliferación de vectores.

Conclusión 6

Al Director Ejecutivo

1. Instruir a su personal encargado de capacitación, capacitar al personal medico y de enfermería sobre el manejo, tratamiento y segregación de los residuos hospitalarios; de acuerdo a cada tipo (desechos comunes, desechos hospitalarios), se debe hacer hincapié sobre la importancia de la segregación de los mismo. Pueden utilizar el manual para el manejo de los residuos hospitalarios de la región ALA.
2. Exigir al personal de enfermería de las clínicas y salas donde se generan agujas y otros desechos que se depositan en los recipientes plásticos, los cuales no deben exceder de los $\frac{3}{4}$.
3. Requerir al personal encargado de supervisar a las aseadoras para que se realice el cambio constante de las bolsas de basura de aquellas áreas que la generación de desechos es mayor.
4. Exigir a CODELEX en San Pedro Sula que instruyan a las aseadoras de colocar las bolsas de acuerdo al tipo de residuo que se genera en cada sala y que se cumpla con las cláusulas establecidas en los contratos sobre la segregación de residuos y el tipo y especificaciones de las bolsas.

Conclusión 7

Al Director Ejecutivo

1. Proveer y exigir el uso de equipo de protección necesario al personal que manipula reactivos y otros químicos en los laboratorios, la compra de éste equipo debe hacerse conforme a las especificaciones brindadas por los usuarios del mismo. Evitando así la contaminación de la persona que utiliza los reactivos como la contaminación de los tejidos por las bacterias y gérmenes que portamos los seres humanos.
2. Además se debe proveer y exigir el uso de mascarillas y guantes al personal que labora en las lavanderías.
3. Mejorar las instalaciones físicas de la lavandería para propiciar condiciones adecuadas como ventilación e iluminación.
4. Realizar una programación para brindar un mantenimiento constante de la maquinaria que se opera en la lavandería para asegurar el correcto funcionamiento; de las maquinas lavadoras, secadoras y planchas.

Conclusión 8

Al director ejecutivo.

1. Colocar un sistema de aire acondicionado para aclimatar el área del almacén, brindando así mejores condiciones para el almacenamiento de los medicamentos, evitando así que estos pierdan sus propiedades y la disminución de la calidad.
2. Establecer un programa para un sistema de protección de incendios en el cual se contemplen las actividades de chequeo continuo de las fechas de caducidad de los extintores, y actualizarlos cada vez que se venzan.

3. Crear un sistema de emergencia para prevenir daños a medicamentos almacenados en refrigeración, cuando se produzcan cortes en el fluido eléctrico.

Conclusión 9

Al Director Ejecutivo

1. Exigir al personal encargado del almacenamiento de alimentos una adecuada segregación de estos, con el fin de evitar de la contaminación de bacterias y otros gérmenes que contienen las frutas a otros alimentos procesador como el queso, gelatinas y carnes.

Al director Ejecutivo se le recomienda:

1. Por los avances que tiene el IHSS en el manejo de los residuos hospitalarios y a la compra de las maquinas incineradoras, se recomienda establecer las medidas necesarias que fortalezcan el buen control, manejo y tratamiento de los residuos hospitalarios y que asegure la optimización de las maquinas incineradoras adquiridas y de todo el sistema ambiental del IHSS; tal como lo estipula la Ley General del Ambiente, y sus reglamentos.

V. Anexos

1. ***Anexo No. 1 Fotos de Basura***
2. ***Anexo No. 2 Nota enviada a la Unidad de Desechos Sólidos de AMDC.***
3. ***Anexo No. 3 Fotos de los Almacenes Temporales de Depósitos de Basura.***



Tegucigalpa M. D. C., 14 de noviembre de dos mil cinco.

J. ERASMO MONTALVAN
Jefe Depto. de Auditorías Sector
Recursos Naturales y Ambiente